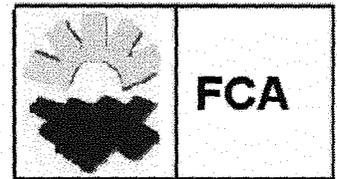




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 08 de Octubre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0020678/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de Empleo Público), con el **Ing. Agr. Guillermo JEWsbury**, (DNI 20.785.646) quien desempeñará funciones como Encargado de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) del Campo Escuela de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4º, y los informes obrantes a fs. 156 de estas actuaciones.

Por ello

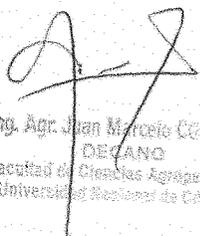
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de Empleo Público) con el **Ing. Agr. Guillermo JEWsbury**, (DNI 20.785.646) quien desempeñará funciones como Encargado de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) del Campo Escuela de esta Casa, a partir del 1º de Julio de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 32. El presente gasto será atendido con Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Económico Financiera, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CEREZO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 557
E.D./

